



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

**ALGARROBO, 21.01.2014
DECRETO N° 329**

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
- 6.- D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
- 7.- D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014
- 8.- Email de fecha 21.01.2014 de Don Pablo Tello, Abogado del Departamento Jurídico a Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Email de fecha 21.01.2014 en el cual informa y solicita autorización, Don Pablo Tello Contreras, Abogado de la Dirección Jurídica a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora de esa dirección, sobre cometido de funcionario a la Ciudad de Valparaíso a la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario, al funcionario municipal Sr. Pablo Tello Contreras abogado de la Dirección Jurídica, asimilado al grado 9° del escalafón profesional de la Municipalidad para el día 22.01.2014, desde las 08:00hrs a la Ciudad de Valparaíso, específicamente a la Corte de Apelaciones de dicha Ciudad.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MART/cdf.
DISTRIBUCIÓN

- dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Control (1)
- Archivo.- (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

089.089-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 22 ENE 2014
SALIDA
DOCUMENTO 24 ENE 2014
FECHA
NOMBRE